



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 92136
Acta 46

Villavicencio, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JOSEFINA MAGDALENA ROMERO TORRES vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES), y OTRO

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

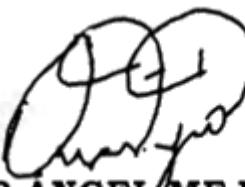
Se admite el presente recurso de casación presentado por la parte demandante Josefina Magdalena Romero Torres.

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Juan Francisco Hernández Roa, con tarjeta profesional n.º 35.277 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080012205000201900462-01
RADICADO INTERNO:	92136
RECURRENTE:	JOSE FINA MAGDALENA ROMERO TORRES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **199** la providencia proferida el **1° DE DICIEMBRE DE 2021.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **9 DE DICIEMBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **1° DE DICIEMBRE DE 2021.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **10 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOSE FINA MAGDALENA ROMERO TORRES

SECRETARIA